

Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación en Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica, siguiendo el procedimiento publicado en la página web de la agencia. Asimismo se muestran los gráficos del título utilizando los datos del Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

La página coincide con los enlaces proporcionados por la Universidad a ANECA.

Una vez en la web del título, el futuro estudiante puede encontrar, con relativa facilidad la información básica relacionada con el Máster.

Se indican las vías de acceso y los requisitos, de conformidad con lo que se estableció en la memoria de solicitud de verificación del título oficial.

La navegación por la página web es intuitiva.

Sin embargo, hay varias puntualizaciones que ayudarían a que mejorara la valoración de esta dimensión:

- Se facilitan las competencias y se definen del mismo modo que en la memoria de solicitud de verificación del título. Sin embargo se recomienda realizar un resumen o comentario a las mismas que las haga más comprensibles para el futuro estudiante.

-La normativas se encuentran publicadas pero no se presenta, además, un resumen descriptivo de sus puntos relevantes.

-Parte de la documentación oficial del título (informe y memoria de solicitud de verificación de título oficial) puesto que en el apartado "Informe de verificación" se encuentra la resolución pero no el informe ni tampoco la memoria. No es accesible públicamente, si bien esta información sí se aporta en otros títulos de la universidad. Asimismo se recomienda aportar un comentario explicativo de la documentación.

Además, la información sobre el calendario de exámenes debería estar disponible al abrirse el plazo de matrícula para ese curso académico. No resulta apropiado que aparezca un borrador estando a estas alturas del curso.

En términos generales, la información es accesible y completa. Sin embargo,

se debe enfatizar la necesidad de formular resultados de aprendizaje como se decía en el informe de verificación de la solicitud del título, puesto que al no haberlo realizado correctamente en la memoria ahora se han plasmado unos resultados en la web que no coinciden con los de la memoria de solicitud de verificación del título oficial.

Despliegue del Plan de Estudios: *Guías Docentes.*

Los contenidos de las asignaturas son esencialmente los que se establecieron en la memoria de verificación. En algunos casos, el nivel de detalle que se proporciona en el despliegue es sustancialmente mayor que el establecido en la memoria. Esto no es nada sorprendente, pero destaca la diferencia entre este nivel de detalle con otras asignaturas del máster, que sí mantienen un desglose similar al inicialmente contemplado en el proceso de verificación.

Los resultados de aprendizaje también coinciden sustancialmente con los contemplados en la memoria de verificación.

La información sobre la metodología docente sí que se ve pertinente para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

En relación a las actividades formativas, no se proporcionan en detalle en todas las guías docentes. Solo se proporciona la metodología docente, y en algunos casos, se hace referencia a algunas actividades formativas.

El mayor desajuste entre la implantación del plan de estudios y lo establecido en la memoria se refiere a los sistemas de evaluación. Así, en un buen número de asignaturas, los porcentajes de cada sistema de evaluación no coinciden con los que se establecieron en la verificación. No obstante, los que se proponen en el despliegue se muestran totalmente adecuados para valorar la adquisición de las competencias.

Los sistemas de evaluación suelen distinguir la entrega de diversos trabajos y prácticas, a los que se asigna un porcentaje sobre la calificación final. En algunos casos, se incluye la necesidad de realizar una prueba final, pero, en general, parece existir un proceso de evaluación continua. Los procedimientos de evaluación propuestos permiten valorar si el estudiante alcanza los

resultados de aprendizaje previstos.

La información que se proporciona en las guías docentes sobre materiales didácticos es muy limitada. Básicamente se limita al uso del campus virtual y la disponibilidad de material. Sí se dan detalles de bibliografía y software disponible para realizar prácticas. En todos los casos, se muestran adecuados para facilitar la adquisición de los resultados de aprendizaje propuestos en cada asignatura.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

La estadística con los datos de *Plazas de nuevo ingreso, tasa de rendimiento y abandono, tasa de graduación, tasa de eficiencia, etc. no son accesibles a la sociedad.*

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

Con respecto a la definición y a la revisión de los objetivos de calidad, dada una actualización de la documentación del sistema de garantía de calidad ocurrida con fecha posterior a la verificación inicial del título (y no habiéndose dado modificación posterior en el Criterio 9. Sistema de Garantía de Calidad), se observa que no existe correspondencia estricta entre los contenidos que figuran en la última versión de la memoria de verificación y los contenidos aquí presentados, por lo que se recomienda la actualización de estos últimos en la vigente memoria del título. Se aportan evidencias de la existencia de objetivos de calidad específicos del centro y no del título, si bien se indica que se asumen también como tales para este último. Aunque se aportan algunas evidencias del análisis y revisión de varios objetivos o elementos relacionados, no son suficientes para constatar la existencia de una revisión sistemática

periódica del conjunto de objetivos antedichos y su actualización conforme a los resultados conseguidos.

En relación a la participación de los grupos de interés en la valoración, el análisis y la mejora del título, se encuentran evidencias de la implantación de parte de los procedimientos previstos en el sistema de garantía de calidad para medir periódicamente el grado de satisfacción de los grupos de interés con el título; sin embargo, no se encuentran evidencias de algunos de los procedimientos previstos (por ejemplo, resultados de la Encuesta de satisfacción sobre los servicios de apoyo al profesorado). Se encuentran algunas evidencias del análisis de los resultados obtenidos en función de lo anterior, ahora bien, se recomienda aportar información de varios cursos más completa del análisis sistemático de los diferentes contenidos de las encuestas contempladas en el sistema de garantía de calidad y, en su caso, de las acciones de mejora ligadas a tal análisis.

Por lo que concierne a la recogida y el análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones, y la definición de las mejoras derivadas de éstas, se aportan evidencias suficientes sobre la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones. Se encuentran escasas evidencias de un análisis periódico de sugerencias, quejas o reclamaciones para procurar la mejora del título. Se recomienda evidenciar en mayor medida el análisis periódico de estas últimas conforme a lo descrito en el sistema de garantía interno de calidad, aportando, por ejemplo, los documentos indicados en el "Procedimiento general para la gestión y revisión de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias" (ref. F-P-U-D3-p7-1-02) relativos a análisis de causas y planificación de acciones consecuentes y su evaluación.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico *con categoría y ámbito de conocimiento.*

En la memoria de verificación se indicó de forma explícita el personal académico con dedicación al máster. En las guías docentes publicadas en la

Web se mantiene esta participación del profesorado de forma mayoritaria, de forma que 6 asignaturas mantiene el mismo equipo docente propuesto desde la verificación del título, una asignatura incorpora una nueva profesora al personal inicial, y solo dos asignaturas han incorporado nuevos docentes (un total de 4 profesores) sustituyendo a los que aparecían en la propuesta inicial. Por otro lado, todo el profesorado inicialmente dedicado al título mantiene su participación, excepto un profesor asociado que ha dejado de participar en las asignaturas. Los cinco profesores incorporados el equipo docente del máster pertenecen al Departamento de Ingeniería del Software y Sistemas Informáticos, y son profesores colaboradores (4) y asociados (1). Dado que el personal inicialmente contemplado en la memoria se mantiene casi en su totalidad, se puede considerar que existe una correspondencia con lo comprometido en la memoria de verificación.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, tasa de rendimiento y abandono establecidos en la memoria de verificación, tasa de abandono establecida en la memoria de verificación, tasa de graduación establecida en la memoria de verificación y tasa de eficiencia establecida en la memoria de verificación.*

No se ha encontrado información sobre este punto.

Madrid, a 20 de enero de 2014

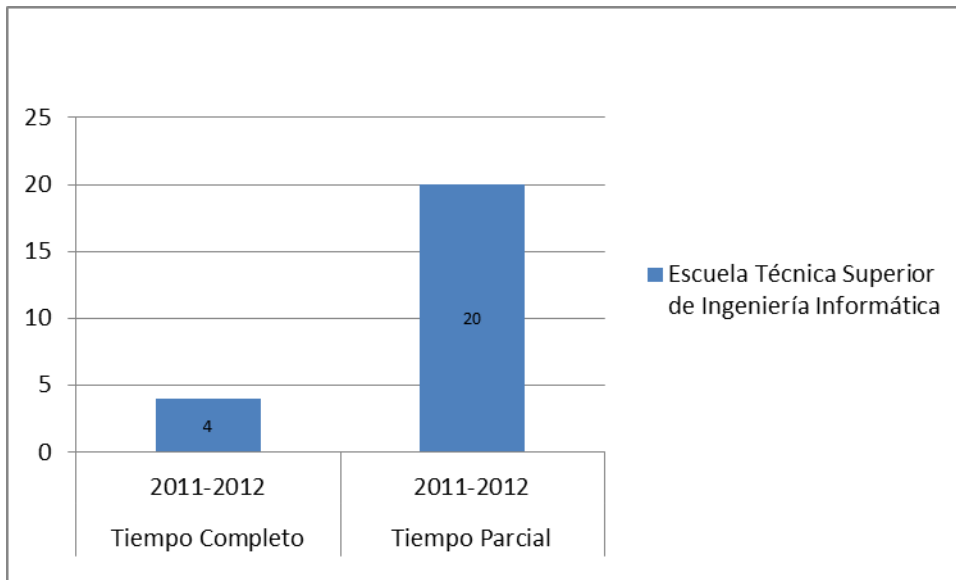
EL DIRECTOR DE ANECA



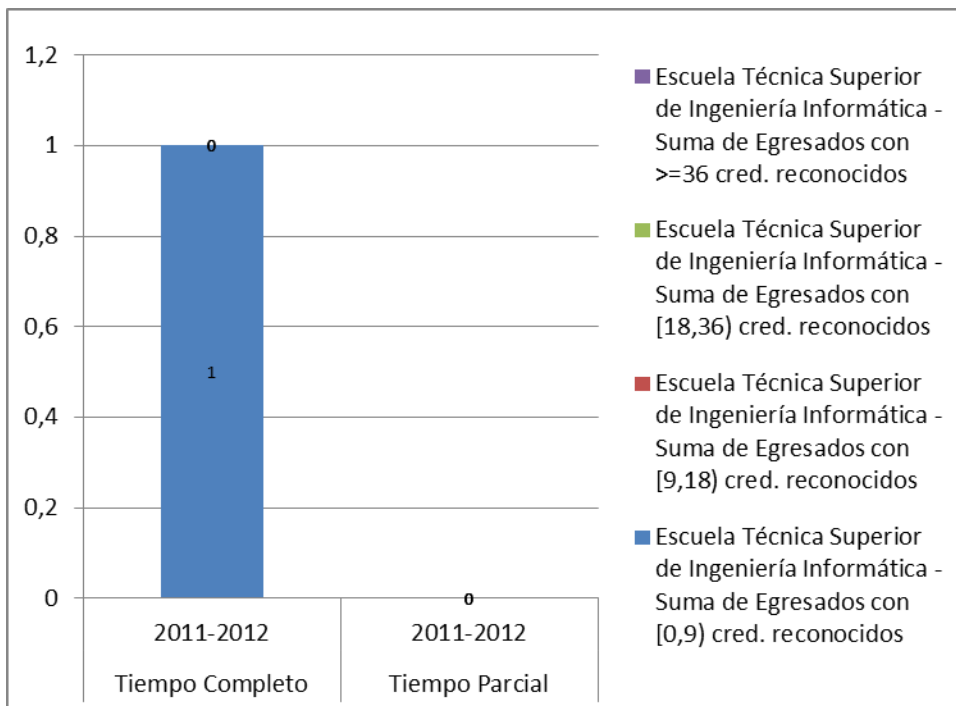
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

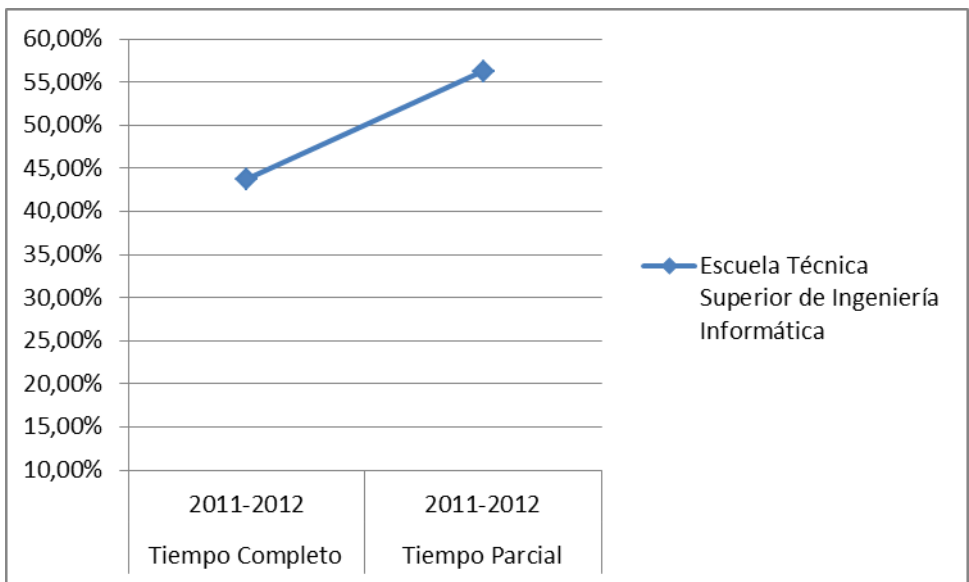
Datos de Ingreso



Datos de Egresados

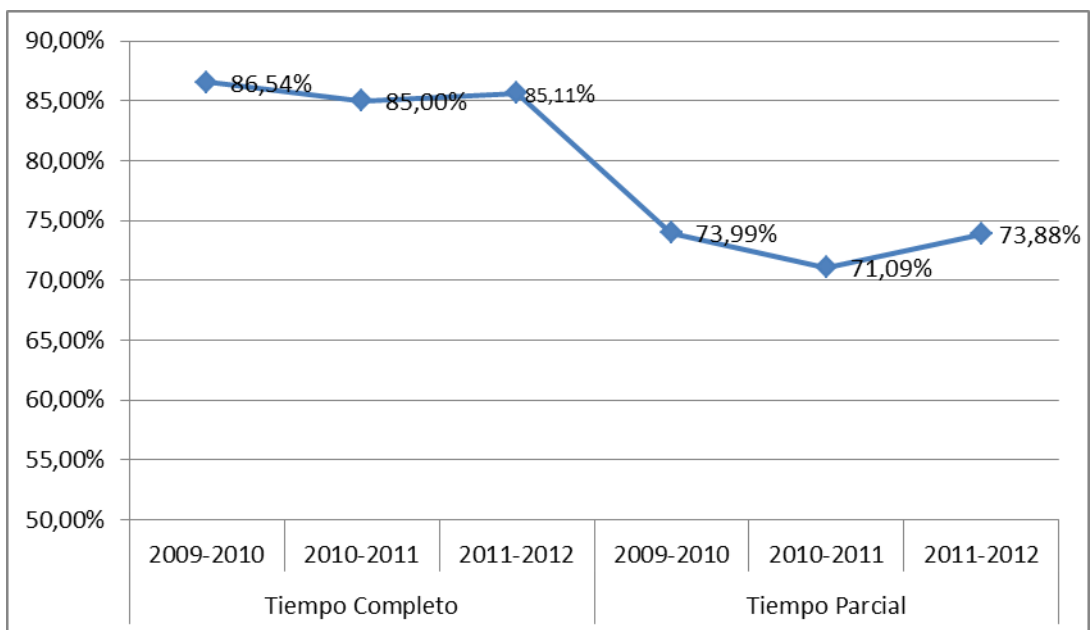


TASA DE RENDIMIENTO

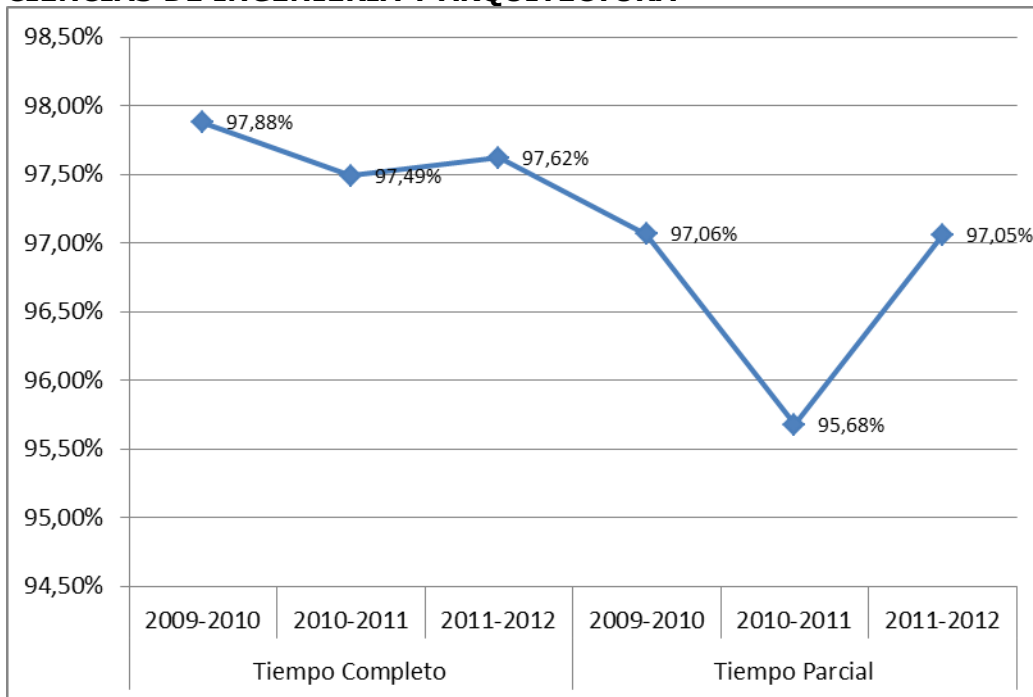


Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

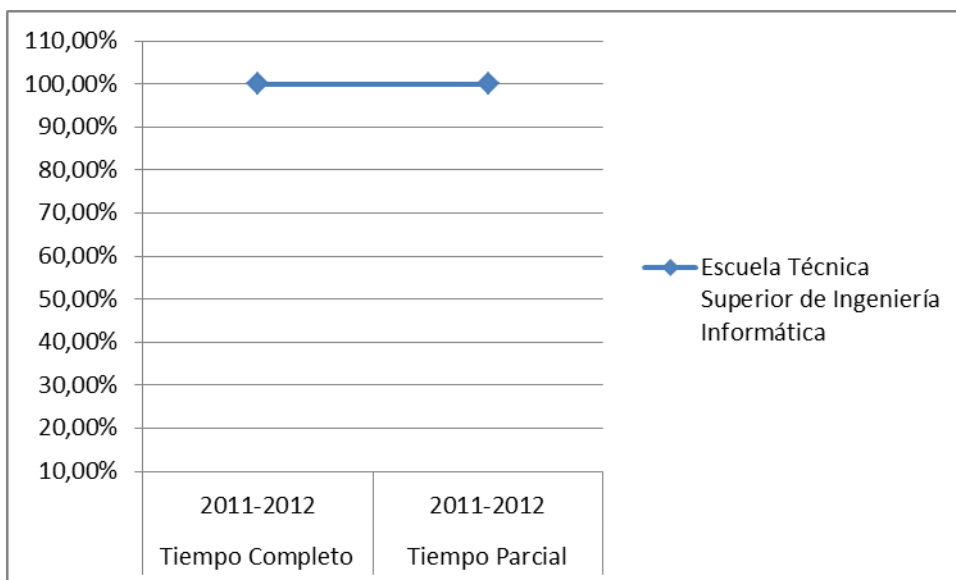
PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE MÁSTER DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA



PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE MÁSTER DE CIENCIAS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA



TASA DE ÉXITO



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.